



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍA DOCENTE DE LA
ASIGNATURA
INSTRUMENTO PRINCIPAL
–OBOE–**

Especialidad de Pedagogía

Curso 2025/2026



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

INDICE

OBOE I.....	8
I.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	8
I.2. CONTEXTUALIZACIÓN	8
I.3. REQUISITOS	8
I.4. COMPETENCIAS	9
I.5. CONTENIDOS	9
1º Bloque. EL BARROCO	9
2º Bloque. LOS CONCIERTOS CLÁSICOS	9
3º Bloque. LA MUSICA PARA OBOE DEL S. XX.	10
4º Bloque. REDACCIÓN Y EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	10
5º Bloque. TÉCNICA.....	10
I.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.....	11
I.6.1. Metodología	11
I.6.2. Plan de trabajo	11
I.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	12
I.7.1. Procedimiento de Evaluación.....	12
I.7.2. Criterios de Evaluación y Calificación	15
I.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación.....	15
I.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	16
OBOE II.....	18
II.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA.....	18
II.2. CONTEXTUALIZACIÓN	18
II.3. REQUISITOS	19
II.4. COMPETENCIAS.....	19
II.5. CONTENIDOS	19
1º Bloque. EL BARROCO.....	19
2º Bloque. LAS OBRAS CLASICAS	19
3º Bloque. OBRAS PARA OBOE DEL S. XIX	20
4º Bloque. OBRAS PARA OBOE DEL S. XX.....	20
5º Bloque. REDACCIÓN Y EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	21
6º Bloque. TÉCNICA.....	21
II.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	21
II.6.1. Metodología	21
II.6.2. Plan de trabajo	22
II.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	22

II.7.1 Procedimiento de Evaluación	22
II.7.2 Criterios de Evaluación y Calificación	25
II.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación.....	26
II.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.....	27
OBOE III	29
III.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	29
III.2. CONTEXTUALIZACIÓN	29
III.3. REQUISITOS.....	29
III.4. COMPETENCIAS	30
III.5. CONTENIDOS.....	30
1º Bloque. EL BARROCO:.....	30
A-CONCIERTOS ROMÁNTICOS	30
B-FANTASÍAS SOBRE ÓPERAS/ MÚSICA ITALIANA S. XIX.....	30
2º Bloque. LOS CONCIERTOS CLASICOS.	31
3º Bloque. EL SIGLO XX.....	31
4º Bloque. OBRAS PARA OBOE DEL S. XX.....	31
5º Bloque. REDACCIÓN Y EXPOSICIÓN DE TRABAJOS)	32
6º Bloque. TÉCNICA.....	32
III.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	32
III.6.1 Metodología.....	32
III.6.2 Plan de trabajo	33
III.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	33
III.7.1 Procedimiento de Evaluación	33
III.7.2 Criterios de Evaluación y Calificación.....	36
III.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación.....	37
III.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	38
OBOE IV	40
IV.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	40
IV.2. CONTEXTUALIZACIÓN.....	40
IV.3. REQUISITOS.....	40
IV.4. COMPETENCIAS	41
IV.5. CONTENIDOS	41
1º Bloque. EL BARROCO ITALIANO	41
2º Bloque. EL BARROCO FRANCÉS	41
3º Bloque. EL CLASICISMO AUSTRIACO	42
4º Bloque. EL ROMANTICISMO ITALIANO	42
5º Bloque. EL ROMANTICISMO ALEMAN	43

6º Bloque. S. XX: REPUBLICA CHECA	43
7º Bloque. S. XX: HUNGRIA.....	43
8º BLOQUE. ROMANTICISMO ITALIANO	44
IV.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	45
IV.6.1. Metodología	45
IV.6.2. Plan de trabajo	45
IV.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	46
IV.7.1. Procedimiento de Evaluación.....	46
IV.7.2. Criterios de Evaluación y Calificación.....	47
IV.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación.....	48
IV.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.....	48

ESPECIALIDAD/ES: INTERPRETACIÓN						
MATERIA: INSTRUMENTO/VOZ						
ASIGNATURA: INSTRUMENTO PRINCIPAL: OBOE						
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒ O ³ ☐	Cursos:	1°	2°	3°	4°	
	Niveles:	I	II	III	IV	
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐	Créditos:	15	15	15	15	
	Prelación:	P ³	P ³	P ³		
Observaciones.						
Descripción. Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento principal/voz. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística, y en su caso, estudio del repertorio con instrumento acompañante.						
Competencias que se adquieren:						
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.				
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.				
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.				
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente				
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.				
	CT-04.0	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.				
	CT-06.0	Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.				
	CT-08.0	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.				
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.				
	CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.				
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.				
	CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.				
	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los avances que se producen en el ámbito profesional.				
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.				
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.				
	CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.				
	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.				
	CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.				
	CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental				
	CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.				
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.				

¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

² B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

³ O: Asignatura optativa.

CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.
CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.
CG-01.3	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes la memorización del material musical.
CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.
CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.
CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.
CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
CG-05.0	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CG-06.0	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
CG-09.0	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su construcción y acústica.
CG-09.1	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su evolución histórica.
CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG-11.0	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones.
CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
CG-11.2	Poder describir de forma clara y completa los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
CG-13.0	Conocer los fundamentos lenguaje musical.
CG-13.1	Conocer la estructura del lenguaje musical.
CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG-21.0	Crear sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG-21.1	Dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

	CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
	CG-25.1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
ESPECÍFICAS	CP-02.0	Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizajes musicales en función de las demandas de cada contexto educativo: versatilidad en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales.
	CP-03.6	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en la capacidad para interrelacionar todo ello -versatilidad en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales, nuevas tecnologías, percepción auditiva, lectura, análisis, escritura, improvisación y creación musical-, para aplicarlo y utilizarlo adecuadamente en el desarrollo de la propia actividad
	CP-05.0	Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical orientada a la comunidad como artista.
CONTENIDOS		
-Práctica instrumental/vocal. -Práctica de la técnica instrumental/vocal, aprendizaje del repertorio principal y de su repertorio complementario. -Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa. -Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo. -Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento. -Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. -Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
-Reconocer las características técnicas y acústicas de su instrumento. -Organizar, planificar y estructurar el proceso de estudio para poder interpretar un repertorio de concierto de forma autónoma. -Defender con un mínimo de calidad un repertorio de concierto. -Utilizar la formación metodológica y humanística en la tarea de investigación, experimentación musical y desarrollo de proyectos.		
¹ Asignatura obligatoria de formación básica obligatoria de la especialidad.		
² Asignatura obligatoria de la especialidad.		
³ Debe ser superada para poder ser evaluado o evaluada en el nivel superior.		

OBOE I

I.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	INSTRUMENTO PRINCIPAL I –OBOE–			CÓDIGO		
TITULACIÓN	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA. PEDAGOGÍA			CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	15 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL		1 H.
PERIODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNADO		1/1	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADORES/ES			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
ALBERTO VEINTIMILLA BONET			985217556 albertovb@educastur.org		AULA 27	
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
LAURA BURGUILLO SANCHEZ			985217556 laurabs@educastur.org		Aula 27, 214	

I.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *DECRETO 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.*

I.3. REQUISITOS

No necesita requisitos previos.

I.4. COMPETENCIAS

Los contenidos de la presente guía docente forman para la adquisición de las siguientes competencias:

- C.1. Conocer y aplicar las características musicales en las diferentes épocas.
- C.2. Profundizar en el contexto histórico del instrumento, así como en los aspectos estilísticos de las obras a trabajar en el curso.
- C.3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad adaptada a las cualidades del alumnado y exigencias del curso.
- C.4. Desarrollar la técnica instrumental necesaria para abordar todas y cada una de las dificultades que puedan aparecer en las obras programadas.
- C.5. Desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar la calidad sonora y su control al interpretar. Aprender a diferenciar las cualidades de diferentes sonidos.
- C.6. Conocer y aplicar de manera eficaz las cualidades y capacidades del cuerpo humano en la práctica instrumental. Desarrollar hábitos posturales saludables, así como ejercicios específicos de calentamiento, estiramiento y relajación.
- C.7. Tocar en público demostrando un autocontrol que permita fluidez en el discurso musical, así como una presencia escénica adecuada.
- C.8. Trabajar la interpretación de memoria.
- C.9. Desarrollar creatividad artística, así como la capacidad de valorar de manera crítica y autocrítica el trabajo realizado.
- C.10. Investigar, recopilar, saber sintetizar y exponer la información recogida, de manera oral y escrita, acerca de las obras seleccionadas para el curso.
- C.11. Demostrar autonomía para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, tanto técnica como estilística.

I.5. CONTENIDOS

1º Bloque. EL BARROCO

Características musicales, estilísticas e interpretativas de la música barroca.

El oboe en el Barroco.

Interpretación de una obra original para oboe o adaptación de una obra de otro instrumento.

La ornamentación. Creación de adornos y cadencias acorde al estilo de las obras.

Adecuación de todos los elementos trabajados (sonoridad, articulación, matices, digitación, etc.) al estilo.

Utilización del cuerpo de manera que facilite la práctica instrumental. Adecuación del movimiento corporal a la interpretación musical.

Realización de ejercicios de estiramiento, calentamiento y control muscular.

Trabajo progresivo de la memoria; desarrollo de ejercicios y técnicas de estudio que favorezcan la interpretación sin partitura.

Concentración en el estudio y en el aula.

Rigor y disciplina en el trabajo.

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Temporalización:

6 horas de clase presencial / 0,24 ECTS

54,3 horas de preparación / 2,17 ECTS

2º Bloque. LOS CONCIERTOS CLÁSICOS

Características estilísticas e interpretativas de los conciertos clásicos para oboe.

El oboe en el Clasicismo.

Interpretación de un concierto clásico.

La ornamentación. Creación de adornos y cadencias acorde al estilo de las obras.

Adecuación de todos los elementos trabajados (sonoridad, articulación, matices, digitación, etc.) al estilo.

Utilización del cuerpo de manera que facilite la práctica instrumental. Adecuación del movimiento corporal a la interpretación musical.

Realización de ejercicios de estiramiento, calentamiento y control muscular. Trabajo progresivo de la memoria; desarrollo de ejercicios y técnicas de estudio que favorezcan la interpretación sin partitura.

Concentración en el estudio y en el aula.

Rigor y disciplina en el trabajo.

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Temporalización:

9 horas de clase presencial / 0,36 ECTS

81,45 horas de preparación / 3,258 ECTS

3º Bloque. LA MUSICA PARA OBOE DEL S. XX.

Características estilísticas e interpretativas del s. XX

El oboe en el s. XX.

Interpretación de una obra del s. XX

Adecuación de todos los elementos trabajados (sonoridad, articulación, matices, digitación, etc.) al estilo.

Utilización del cuerpo de manera que facilite la práctica instrumental. Adecuación del movimiento corporal a la interpretación musical.

Realización de ejercicios de estiramiento, calentamiento y control muscular.

Concentración en el estudio y en el aula.

Trabajo progresivo de la memoria; desarrollo de ejercicios y técnicas de estudio que favorezcan la interpretación sin partitura.

Rigor y disciplina en el trabajo.

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Temporalización:

7,5 horas de clase presencial / 0,3 ECT

67,87 horas de preparación / 2,715 ECTS

4º Bloque. REDACCIÓN Y EXPOSICIÓN DE TRABAJOS

Realización de tres trabajos en torno a las obras y compositores programados para el curso.

Exposición de los trabajos realizados.

Concentración en el estudio y en el aula.

Rigor y disciplina en el trabajo.

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Temporalización

3 horas de clase presencial / 0,12 ECTS

27,54 horas de preparación / 1,1016 ECTS

5º Bloque. TÉCNICA

Trabajo de ejercicios, estudios, sonido, articulación, etc. necesarios para la superación de las dificultades técnicas. Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Temporalización:

7,5 horas de clase presencial / 0,3 ECTS

67,87 horas de preparación / 2,715 ECTS

Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de interpretación desarrolladas a través de los bloques de contenidos:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-

I.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

I.6.1. Metodología

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial e individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecúen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

- Personalizada. Las clases de instrumento son individuales, permiten atender específicamente las necesidades del alumnado en cada momento.
- Flexible. Adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje del alumnado. Tiene en cuenta las características de cada uno aplicando en cada caso, las estrategias mediante las cuales podamos sacar lo mejor del individuo.
- Progresiva. Parte de la fase de formación del alumnado para que adquieran los conocimientos de manera gradual y ordenada.
- Integradora. Relaciona todos los conocimientos en una misma dirección dentro del desarrollo musical del alumnado.
- Funcional y Motivadora. Contempla variedad de actividades que capten el interés del alumnado y animen a aprender. Aplica de forma práctica los conocimientos y competencias adquiridas con el estudio para profundizar en su utilidad.
- Interdisciplinar. Parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.
- Globalizadora: Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano -pertenencia a agrupaciones de diferente índole, asistencia a otras clases, aportaciones de su medio familiar o social, entre otras-.
- Orientadora y Preparatoria. Permite el acceso a estudios posteriores y al ámbito laboral.

I.6.2. Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICA	Clases	33
	Sesiones de evaluación	3
	Audiciones	4
	Tutoría individual	1
NO PRESENCIAL	Trabajo individual y participación en proyectos	496
Total		375

Horas presenciales y/o telemáticas:

- Clases expositivas. Exposición de conceptos proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa.
- Sesiones de evaluación. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.
- Audiciones. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.
- Tutoría individual. Asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

Horas no presenciales:

- Trabajo individual y participación en proyectos fuera del aula y horario lectivo. Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos y su aplicación en la práctica.

I.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

I.7.1. Procedimiento de Evaluación

Para la obtención de la calificación final se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en los distintos exámenes prácticos (dos por año), observación directa (dos por año), trabajos de aula (dos por año), audiciones de aula (cuatro por año), y participación en proyectos (a concretar en cada curso).

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	60%
C. Trabajos de aula	Registro de trabajos	10%
D. Audiciones de aula	Registro de audiciones	10%

Para la obtención de la calificación final se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en los distintos exámenes prácticos (dos por año), observación directa (dos por año), trabajos de aula (dos por año), y audiciones de aula (cuatro por año), siempre que se cumplan los Requisitos mínimos para la evaluación positiva establecidos en cada procedimiento de evaluación. La calificación final será la media ponderada de los cuatro procedimientos de evaluación aplicados siempre que se haya obtenido en el procedimiento B al menos el 50% de la calificación. En caso de no alcanzar este mínimo, no se sumarán el resto de procedimientos y la calificación final será exclusivamente la obtenida en el procedimiento de evaluación B –Examen práctico-, sin aplicar la ponderación.

En prevención de mantener la operatividad de la presente guía docente y garantizar la formación del alumnado en cualquiera de los tres supuestos escenarios a que hace referencia la Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Educación (BOPA. 31/VI/ 2020) –a) nueva normalidad, b) restricciones parciales o sectoriales, c) confinamiento, en los que se podría dar la modalidad de trabajo presencial, semipresencial o telemático respectivamente-, se establece que:

1. La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, en parte o al completo en los escenarios b) y c) de la Resolución, se aplicarán los criterios de calificación establecidos en los Apartados A, B, C y D.
2. Las herramientas a emplear para la formación telemática serán las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio a través de la plataforma @365-Teams. Caso de ser necesario, se podrá utilizar otra plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio eficaz de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa: la profesora valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 -Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado A-. Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria en la cual no se evaluará el procedimiento de evaluación A. Observación directa, expresado en el punto 7.1 -Procedimiento de Evaluación-. Por tanto, el alumnado que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Examen práctico: se realizará un examen práctico en el aula antes de cada sesión de evaluación. En la primera sesión se deberán interpretar al menos tres bloques de contenidos más la técnica trabajada. En la segunda sesión se deberán interpretar todos los bloques temáticos. Los criterios que se aplicarán están

recogidos en el punto 7.2 -Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado B-. El alumnado deberá interpretar de memoria al menos un movimiento de una obra.

Es necesario haber alcanzado el 50% de la calificación en este procedimiento para superar la asignatura en cualquier convocatoria.

C. Trabajos de Aula: el alumnado realizará dos trabajos escritos relacionados con todas las obras y autores programados en el curso. El primero se entregará antes de la evaluación del primer cuatrimestre sobre la materia trabajada hasta la fecha y el segundo antes de la evaluación final con los contenidos programados en el segundo cuatrimestre. Dichos trabajos habrán de recoger, como mínimo, los siguientes apartados:

- Un índice, en el que aparezcan los puntos a desarrollar posteriormente, numerando la página.
- Una introducción, que hará referencia al motivo del trabajo, qué se quiere aportar, cuáles son las aspiraciones que se pretenden con él.
- Una aproximación al momento o etapa histórica en la que se desarrolla la labor del compositor, así como su obra, que hará referencia a la situación política, social, económica y cultural de dicho momento histórico.
- Una aproximación a la música de ese momento, tendencias, corriente estética, periodos.
- El autor: vida, obra, influencias que recibe, escritos u otros documentos (si existen).
- La obra para clarinete en cuestión: cuándo fue escrita y en qué circunstancias, a quién está dedicada, fecha de estreno, etc.
- Análisis de la obra: estilístico, formal y armónico.
- Una conclusión, en la que se reflejen los aspectos más importantes del trabajo y cómo pueden afectar a la interpretación que se haga de la obra.
- Anexos
- Una bibliografía que incluirá las reseñas literarias utilizadas, así como las páginas de internet consultadas.

Además de los puntos reseñados se podrán incluir todos aquellos que el alumnado considere oportunos y que sirvan para completar el trabajo. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 -Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado C-.

Aún en el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la segunda convocatoria.

D. Audiciones de Aula: el alumnado participará en 4 audiciones a lo largo del curso académico en las que deberá interpretar ante sus compañeros obras del repertorio oboístico o estudios. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 -Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado B-.

Aún en el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la segunda convocatoria.

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

1ª convocatoria

Para optar al cálculo de la media ponderada el alumnado deberá obtener al menos el 50% de la calificación en el Procedimiento de evaluación B. Examen práctico. En caso de no alcanzar este mínimo, no se sumarán el resto de apartados y la calificación final será exclusivamente la obtenida en el procedimiento de evaluación B –Examen práctico, sin ponderar (sobre 10 puntos).

Para la superación de este procedimiento de evaluación, como mínimo el alumnado deberá preparar e interpretar correctamente los siguientes contenidos:

- BARROCO (elegir una de las tres opciones)
 - Conciertos→ Dos movimientos contrastantes.
 - Suites, Sonatas y Partitas→ Dos movimientos contrastantes.
 - Obras para oboe solo→ Completa.
- CONCIERTOS CLÁSICOS: dos movimientos contrastantes.
- OBRA s. XIX: obra completa.
- SONATA s. XX: dos movimientos contrastantes.

- **TÉCNICA:** 50% de los estudios trabajados en la clase o aquello que estipule el profesor en base a lo trabajado en el aula.

Nota: El alumnado deberá interpretar de memoria al menos un movimiento de una obra

El alumnado deberá redactar dos trabajos acerca de todas las obras del repertorio trabajado durante el curso. Si no se realizase la entrega se entenderá que el bloque no ha sido superado.

El alumnado deberá participar al menos en 2 audiciones a lo largo del curso académico en las que deberá interpretar ante sus compañeros obras del repertorio oboístico o estudios.

2ª convocatoria

Para optar al cálculo de la media ponderada el alumnado deberá obtener al menos el 50% de la calificación en el Procedimiento de evaluación B. Examen práctico. En caso de no alcanzar este mínimo, no se sumarán el resto de apartados y la calificación final será exclusivamente la obtenida en el procedimiento de evaluación B –Examen práctico, sin ponderar (sobre 10 puntos).

Para la superación de este procedimiento de evaluación, como mínimo el alumnado deberá preparar e interpretar correctamente los siguientes contenidos:

- **BARROCO** (elegir una de las tres opciones)
 - Conciertos→ Dos movimientos contrastantes.
 - Suites, Sonatas y Partitas→ Dos movimientos contrastantes.
 - Obras para oboe solo→ Completa.
- **CONCIERTOS CLÁSICOS:** dos movimientos contrastantes.
- **OBRA s. XIX:** obra completa.
- **SONATA s. XX:** dos movimientos contrastantes.
- **TÉCNICA:** 50% de los estudios trabajados en la clase o aquello que estipule el profesor en base a lo trabajado en el aula.

Nota: El alumnado deberá interpretar de memoria al menos un movimiento de una obra

El alumnado deberá redactar dos trabajos acerca de todas las obras del repertorio trabajado durante el curso. Si no se realizase la entrega se entenderá que el bloque no ha sido superado.

En el caso de no haber superado la asignatura en la primera convocatoria se podrá conservar la nota para la convocatoria extraordinaria.

El alumnado deberá participar al menos en 2 audiciones a lo largo del curso académico en las que deberá interpretar ante sus compañeros obras del repertorio clarinetístico o estudios. Se podrá conservar la nota obtenida en la convocatoria ordinaria siempre y cuando las audiciones hayan sido realizadas durante el proceso ordinario. Estas audiciones deberán ser concertadas con el profesor.

Convocatorias y calificaciones

El profesorado tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumnado. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5,0-6,9: Aprobado (AP)
- 7,0-8,9: Notable (NT)
- 9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

I.7.2. Criterios de Evaluación y Calificación

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado en el procedimiento A. Observación directa de aula. Se valorará hasta 10 puntos.

Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).

Progresión en el estudio semanal de las obras y trabajo técnico propuestos para el curso (hasta 2 puntos).

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).

Interés por la investigación (hasta 1 punto).

Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).

Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).

Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

Este criterio valora las siguientes competencias: C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-8, C-9, C-10, C-11

Apartado B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica e interpretativa de la prueba. Se valorará hasta 10 puntos.

También servirán para valorar las audiciones de aula expresadas en el *procedimiento D -Audiciones de aula-*. Se valorará hasta 10 puntos.

Dificultad del repertorio (0,5 puntos).

Control de la sensación rítmica (1,5 puntos).

Cualidad del sonido: independencia y flexibilidad de la afinación, volumen y timbre (3 puntos).

Control de las emisiones y articulaciones (2 puntos).

Musicalidad y capacidad artística del intérprete (1 puntos).

Autodominio psicocorporal (2 puntos).

Estos criterios valoran las siguientes competencias: C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-6, C-7, C-8, C-11.

Apartado C

Los criterios aquí expresados servirán para valorar los trabajos que el alumnado ha de presentar sobre las obras seleccionadas para el curso. Se valorará hasta 10 puntos.

La correcta presentación (hasta 2 puntos).

Rigor en el estudio histórico y biográfico (hasta 3 puntos).

Coherencia y claridad de la estructura formal (hasta 3 puntos).

Habilidad comunicativa del alumnado en la redacción de sus trabajos (hasta 2 puntos).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.2, C.10, C.11

I.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación

La asignatura en sexta convocatoria, convocatoria de gracia y convocatoria derivada de un proceso de reclamación será evaluada por una comisión de evaluación nombrada al efecto por el Director o Directora del centro correspondiente. La no superación de la asignatura una vez agotadas las convocatorias establecidas, supondrá que el alumno o alumna deba abandonar las enseñanzas de la especialidad cursada. Para la obtención de la calificación final por la Comisión de evaluación se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en el procedimiento de Observación directa y del Examen práctico.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	80%

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la Observación directa llevada a cabo por el profesor tutor durante todo el curso, que recogerá el comportamiento del alumnado en los distintos actos académicos programados a lo largo del curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del Examen Fin de Asignatura otorgada por la Comisión de Evaluación.

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

El Examen práctico se centrará sobre los contenidos mínimos establecidos en la asignatura, que serán evaluados utilizando los criterios de evaluación establecidos en el Apartado B.

I.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

El repertorio propuesto será amplio y variado para atender a las distintas necesidades, capacidades y motivaciones del alumnado: estudios y obras de diferentes estilos y autores asequibles al nivel del alumnado y en consonancia con la exigencia del curso, de igual o similar nivel a los de la lista:

OBRAS

Concierto en Sol m. BWV. 1056.....	Bach, J.S.
Sonata en sol m.....	Bach, J.S.
Doce fantasías para oboe solo.....	Telemann, G.P.
Sonata en Do m, F.XV nº.2.....	Vivaldi, A.
Concierto en la m. R.V. 461.....	Vivaldi, A.
Sonata cuarteto KV. 370.....	Mozart W.A.
Concierto n.º 1 en Re m.....	Lebrun L.A.
Concierto.....	Bellini, V.
Nocturne sur Le Siège de Corinthe, op.16.....	Brod, H.
Solo de concurso n.º.1, op.33.....	Colin Ch.
Fantasia y variaciones sobre “el Corsario”, op. 54.....	Verroust, S.
Fantasia original op.1.....	Verroust, S.
Seis metamorfosis.....	Britten B.
Concierto.....	Goosens E.
Concierto.....	Frigies, H.
Fantasia pastoral.....	Bozza, E.
Sonata.....	Hindemith, P.
Fantasia.....	Nielsen C.
Pieza en sol m.....	Piernè G.
Pavana para una infanta difunta (corno inglés).....	Ravel, M.
Cantabile (corno inglés).....	Rasse, F.
El cisne de Tuonela (corno inglés).....	Sibelius, J.

MÉTODOS

25 estudios para la enseñanza superior del oboe.....	Gillet, G.
Técnico superior del oboe, escalas, intervalos y staccato.....	Gillet, G.
18 estudios.....	Bozza, E.
12 estudios.....	Debondue, A.
12 estudios.....	Lamorlette, R.
15 Capricci a guisa di Studio.....	Pasculli, A.

12 estudios polirítmicos.....	Crozzoli, S.
24 estudios.....	...Luft, J. H.
28 estudios.....	Besozzi, C.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Baines, A. *Woodwind Instruments and their history*. Canadá. 1991. Dover Publications.
- Barlow, Wilfred. *El principio de Matthias Alexander. El saber del cuerpo*. Barcelona 1991 (Londres, 1974). Ed. Paidós..
- Barret, A. M. R. / Método Completo de Oboe
- Bartolozzi, Bruno. / Nuova tecnica per strumenti a fiato di lengo. Ed. Suvini Zervoni- Milano
- Coso, José Antonio. *Tocar un instrumento. Metodología del estudio, psicología y experiencia educativa en el aprendizaje instrumental*. Madrid, 1992. Ed. Música mundana.
- Dalia Cirujeda, G. *Cómo superar la ansiedad escénica en músicos*. Madrid, 2004. Ed. Mundimúsica Ediciones.
- Fuente, Pilar y Cervera, Juan. *Pedagogía y didáctica para músicos*. Valencia, 1989. Ed. Piles S.A.
- Gardner, Howard. *Mentes flexibles: El arte y la ciencia de saber cambiar nuestra opinión y la de los demás*. Barcelona, 2004. Ed. Paidós.
- Goleman, D/ Cherniss, C. *Inteligencia emocional en el trabajo: cómo seleccionar y mejorar la inteligencia emocional en individuos, grupos y organizaciones*. Barcelona, 2005. Ed. Kairós
- Goosens, L. & Edwin Roxburgh El Oboe
- Hemsey de Gainza, Violeta. *La improvisación musical*. Buenos Aires, 1983. Ed. Ricordi Americana S.A.E.C.
- Joppig, Gunther. / El Oboe
- Klöppel, Renate. Ejercitación mental para músicos. Huelva, 2005. Ed. Idea Books S.A.
- Kushner, Saville. *Personalizar la evaluación*. Madrid, 2002. Ed. Morata SL.
- Lawson, C./ Stowell, R. *La interpretación histórica de la música*. Madrid, 2005. Traducción: Luis Carlos Gago Bádenas. Ed. Alianza Música. Edición en castellano,
- Rosset Llobet, J. / Fábregas Molas, S. *A tono. Ejercicios para mejorar el rendimiento del músico*. Barcelona. 2005. Ed. Editorial Paidotribo.
- Sardá Rico, E. *En Forma: ejercicios para músicos*. Ed. Paidós. Barcelona. 2003.
- Sardá Rico, Esther / En forma: ejercicios para músicos
- Schafer, R. Murray. *El nuevo paisaje sonoro. Un manual para el maestro de música moderno*. Buenos Aires, 1969. Ed. Ricordi americana S.A.E.C.
- Serrallach, Lorenzo. *Nueva pedagogía musical*. Buenos Aires, 1947. Ed. Ricordi americana S.A.E.C.
- Tierno, Bernabé. *Cómo estudiar con éxito*. Barcelona, 2007. Ed. Grijalbo.
- Van Lisebeth, André. / Aprendo Yoga
- Wittrock. Merlin C. *La investigación de la enseñanza, III: Profesores y alumnos*. Barcelona, 1997. Ed. Ministerio de educación y Paidós SA.

OBOE II

II.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	INSTRUMENTO PRINCIPAL II –OBOE-			CÓDIGO		
TITULACIÓN	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA. INTERPRETACIÓN			CENTRO	CONSUMPA	
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	15 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL		1H.
PERIODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNADO		1/1	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADOR/ES			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
ALBERTO VEINTIMILLA BONET			985217556 albertovb@educastur.org		AULA 27	
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
LAURA BURGUILLO SANCHEZ			985217556 laurabs@educastur.org		AULA -13	

II.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *DECRETO 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.*

II.3. REQUISITOS

Debe superarse el curso primero para poderse evaluar el nivel superior.

II.4. COMPETENCIAS

Los contenidos de la presente guía docente forman para la adquisición de las siguientes competencias:

- C1. Conocer y aplicar las características musicales en las diferentes épocas.
- C2. Profundizar en el contexto histórico del instrumento, así como en los aspectos estilísticos de las obras a trabajar en el curso.
- C3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad adaptada a las cualidades del alumno y exigencias del curso.
- C4. Desarrollar la técnica instrumental necesaria para abordar todas y cada una de las dificultades que puedan aparecer en las obras programadas.
- C5. Desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar la calidad sonora y su control al interpretar. Aprender a diferenciar las cualidades de diferentes sonidos.
- C6. Conocer y aplicar de manera eficaz las cualidades y capacidades del cuerpo humano en la práctica instrumental. Desarrollar hábitos posturales saludables, así como ejercicios específicos de calentamiento, estiramiento y relajación.
- C7. Tocar en público demostrando un autocontrol que permita fluidez en el discurso musical, así como una presencia escénica adecuada.
- C8. Trabajar la interpretación de memoria.
- C9. Desarrollar creatividad artística, así como la capacidad de valorar de manera crítica y autocrítica el trabajo realizado.
- C10. Investigar, recopilar, saber sintetizar y exponer la información recogida, de manera oral y escrita, acerca de las obras seleccionadas para el curso.
- C11. Demostrar autonomía para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, tanto técnicas como estilísticas.

II.5. CONTENIDOS

1º Bloque. EL BARROCO

Características musicales, estilísticas e interpretativas de la música barroca.

El oboe en el barroco.

La ornamentación. Creación de adornos y cadencias acorde al estilo de las obras.

Adecuación de todos los elementos trabajados (sonoridad, articulación, matices, digitación, etc.) al estilo.

Utilización del cuerpo de manera que facilite la práctica instrumental. Adecuación del movimiento corporal a la interpretación musical.

Realización de ejercicios de estiramiento, calentamiento y control muscular.

Trabajo progresivo de la memoria; desarrollo de ejercicios y técnicas de estudio que favorezcan la interpretación sin partitura.

Concentración en el estudio y en el aula.

Rigor y disciplina en el trabajo.

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora

Temporalización:

6 horas de clase presencial / 0,24 ECTS

54.3 horas de preparación / 2,17 ECTS

2º Bloque. LAS OBRAS CLASICAS

Características estilísticas e interpretativas de las obras del clasicismo.

El oboe en el clasicismo.

Interpretación de una sonata romántica.

Adecuación de todos los elementos trabajados (sonoridad, articulación, matices, digitación, etc.) al estilo.

Utilización del cuerpo de manera que facilite la práctica instrumental. Adecuación del movimiento corporal a la interpretación musical.

Realización de ejercicios de estiramiento, calentamiento y control muscular.

Concentración en el estudio y en el aula.

Trabajo progresivo de la memoria; desarrollo de ejercicios y técnicas de estudio que favorezcan la interpretación sin partitura.

Rigor y disciplina en el trabajo.

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Temporalización:

6 horas de clase presencial / 0,24 ECTS

54.3 horas de preparación / 2,17 ECTS

3º Bloque. OBRAS PARA OBOE DEL S. XIX

Características estilísticas e interpretativas de las obras del s.XIX

El oboe en el s. XIX

Interpretación de una obra para oboe del s. XIX

Adecuación de todos los elementos trabajados (sonoridad, articulación, matices, digitación, etc.) al estilo.

Utilización del cuerpo de manera que facilite la práctica instrumental. Adecuación del movimiento corporal a la interpretación musical.

Realización de ejercicios de estiramiento, calentamiento y control muscular.

Concentración en el estudio y en el aula.

Trabajo progresivo de la memoria; desarrollo de ejercicios y técnicas de estudio que favorezcan la interpretación sin partitura.

Rigor y disciplina en el trabajo.

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora

Temporalización:

6 horas de clase presencial / 0,24 ECTS

54.3 horas de preparación / 2,17 ECTS

4º Bloque. OBRAS PARA OBOE DEL S. XX.

Características estilísticas e interpretativas del s. XX

El clarinete solo en el s. XX.

Interpretación de una obra para clarinete solo del s. XX

Adecuación de todos los elementos trabajados (sonoridad, articulación, matices, digitación, etc.) al estilo.

Utilización del cuerpo de manera que facilite la práctica instrumental. Adecuación del movimiento corporal a la interpretación musical.

Realización de ejercicios de estiramiento, calentamiento y control muscular.

Concentración en el estudio y en el aula.

Trabajo progresivo de la memoria; desarrollo de ejercicios y técnicas de estudio que favorezcan la interpretación sin partitura.

Rigor y disciplina en el trabajo.

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Temporalización:

6 horas de clase presencial / 0,24 ECTS

54.3 horas de preparación / 2,17 ECTS

5º Bloque. REDACCIÓN Y EXPOSICIÓN DE TRABAJOS

Características técnicas propias del instrumento.

Interpretación de una obra para clarinete bajo.

Adecuación de todos los elementos trabajados (sonoridad, articulación, matices, digitación, etc.) al estilo.

Utilización del cuerpo de manera que facilite la práctica instrumental. Adecuación del movimiento corporal a la interpretación musical.

Realización de ejercicios de estiramiento, calentamiento y control muscular.

Concentración en el estudio y en el aula.

Trabajo progresivo de la memoria; desarrollo de ejercicios y técnicas de estudio que favorezcan la interpretación sin partitura.

Rigor y disciplina en el trabajo.

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Temporalización:

3 horas de clase presencial / 0,12 ECTS

27,54 horas de preparación / 1,1016 ECTS

6º Bloque. TÉCNICA

Trabajo de ejercicios, estudios, sonido, articulación, etc. necesarios para la superación de las dificultades técnicas.

Temporalización:

6 horas de clase presencial / 0,24 ECTS

54.3 horas de preparación / 2,17 ECTS

Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de interpretación desarrolladas a través de los contenidos:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-19.0, CG-19.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CP-02.0, CP-03.6, CP-05.0.

II.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

II.6.1. Metodología

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial e individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecúen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

- Personalizada. Las clases de instrumento son individuales, permiten atender específicamente las necesidades del alumnado en cada momento.
- Flexible. Adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje del alumnado. Tiene en cuenta las características de cada uno aplicando en cada caso, las estrategias mediante las cuales podamos sacar lo mejor del individuo.

- Progresiva. Parte de la fase de formación del alumnado para que adquieran los conocimientos de manera gradual y ordenada.
- Integradora. Relaciona todos los conocimientos en una misma dirección dentro del desarrollo musical del alumnado.
- Funcional y Motivadora. Contempla variedad de actividades que capten el interés del alumnado y animen a aprender. Aplica de forma práctica los conocimientos y competencias adquiridas con el estudio para profundizar en su utilidad.
- Interdisciplinar. Parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.
- Globalizadora: Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano -pertenencia a agrupaciones de diferente índole, asistencia a otras clases, aportaciones de su medio familiar o social, entre otras-.
- Orientadora y Preparatoria. Permite el acceso a estudios posteriores y al ámbito laboral.

II.6.2. Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICAS	Clases	33
	Sesiones de evaluación	2
	Audiciones	4
	Tutoría individual	1
NO PRESENCIAL	Trabajo individual y participación en proyectos	335
Total		375

Horas presenciales y/o telemáticas

- Clases expositivas. Exposición de conceptos proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa.
- Sesiones de evaluación. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.
- Audiciones. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.
- Tutoría individual. Asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

Horas no presenciales

- Trabajo individual y participación en proyectos fuera del aula y horario lectivo. Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos y su aplicación en la práctica.

II.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

II.7.1 Procedimiento de Evaluación

Para la obtención de la calificación final se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en los distintos exámenes prácticos (dos por año), observación directa (dos por año), trabajos de aula (dos por año), audiciones de aula (cuatro por año), y participación en proyectos (a concretar en cada curso).

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	60%
C. Trabajos de aula	Registro de trabajos	10%
D. Audiciones de aula	Registro de audiciones	10%

Para la obtención de la calificación final se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en los distintos exámenes prácticos (dos por año), observación directa (dos por año), trabajos de aula

(dos por año), y audiciones de aula (cuatro por año), siempre que se cumplan los Requisitos mínimos para la evaluación positiva establecidos en cada procedimiento de evaluación.

La calificación final será la media ponderada de los cuatro procedimientos de evaluación aplicados siempre que se haya obtenido en el procedimiento B al menos el 50% de la calificación. En caso de no alcanzar este mínimo, no se sumarán el resto de procedimientos y la calificación final será exclusivamente la obtenida en el procedimiento de evaluación B –Examen práctico-, sin aplicar la ponderación.

En prevención de mantener la operatividad de la presente guía docente y garantizar la formación del alumnado en cualquiera de los tres supuestos escenarios a que hace referencia la Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Educación (BOPA. 31/VI/ 2020) –a) nueva normalidad, b) restricciones parciales o sectoriales, c) confinamiento, en los que se podría dar la modalidad de trabajo presencial, semipresencial o telemático respectivamente-, se establece que:

1. La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, en parte o al completo en los escenarios b) y c) de la Resolución, se aplicarán los criterios de calificación establecidos en los Apartados A, B, C y D.
2. Las herramientas a emplear para la formación telemática serán las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio a través de la plataforma @365-Teams. Caso de ser necesario, se podrá utilizar otra plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio eficaz de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 -Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado A-. Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria en la cual no se evaluará el procedimiento de evaluación A. Observación directa, expresado en el punto 7.1 -Procedimiento de Evaluación-. Por tanto, el alumnado que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Examen práctico: se realizará un examen práctico en el aula antes de cada sesión de evaluación. En la primera sesión se deberán interpretar al menos tres bloques de contenidos más la técnica trabajada. En la segunda sesión se deberán interpretar todos los bloques temáticos. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 -Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado B-. El alumnado deberá interpretar de memoria al menos un movimiento de una obra.

Es necesario haber alcanzado el 50% de la calificación en este procedimiento para superar la asignatura en cualquier convocatoria.

C. Trabajos de Aula: el alumnado realizará dos trabajos escritos relacionados con todas las obras y autores programados en el curso. El primero se entregará antes de la evaluación del primer cuatrimestre sobre la materia trabajada hasta la fecha y el segundo antes de la evaluación final con los contenidos programados en el segundo cuatrimestre. Dichos trabajos habrán de recoger, como mínimo, los siguientes apartados:

- Un índice, en el que aparezcan los puntos a desarrollar posteriormente, numerando la página.
- Una introducción, que hará referencia al motivo del trabajo, qué se quiere aportar, cuáles son las aspiraciones que se pretenden con él.
- Una aproximación al momento o etapa histórica en la que se desarrolla la labor del compositor, así como su obra, que hará referencia a la situación política, social, económica y cultural de dicho momento histórico.
- Una aproximación a la música de ese momento, tendencias, corriente estética, periodos.
- El autor: vida, obra, influencias que recibe, escritos u otros documentos (si existen).

- La obra para clarinete en cuestión: cuándo fue escrita y en qué circunstancias, a quién está dedicada, fecha de estreno, etc.
- Análisis de la obra: estilístico, formal y armónico.
- Una conclusión, en la que se reflejen los aspectos más importantes del trabajo y cómo pueden afectar a la interpretación que se haga de la obra.
- Anexos
- Una bibliografía que incluirá las reseñas literarias utilizadas, así como las páginas de internet consultadas.

Además de los puntos reseñados se podrán incluir todos aquellos que el alumnado considere oportunos y que sirvan para completar el trabajo. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 -Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado C-.

Aún en el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la segunda convocatoria.

D. Audiciones de Aula: el alumnado participará en 4 audiciones a lo largo del curso académico en las que deberá interpretar ante sus compañeros obras del repertorio oboístico o estudios. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 -Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado B-.

Aún en el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la segunda convocatoria.

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

1ª convocatoria:

Para optar al cálculo de la media ponderada el alumnado deberá obtener al menos el 50% de la calificación en el Procedimiento de evaluación B. Examen práctico. En caso de no alcanzar este mínimo, no se sumarán el resto de apartados y la calificación final será exclusivamente la obtenida en el procedimiento de evaluación B –Examen práctico, sin ponderar (sobre 10 puntos).

Para la superación de este procedimiento de evaluación, como mínimo el alumnado deberá preparar e interpretar correctamente los siguientes contenidos:

- BARROCO (elegir una de las tres opciones)
 - Conciertos→ Dos movimientos contrastantes.
 - Suites, Sonatas y Partitas→ Dos movimientos contrastantes.
 - Obras para oboe solo→ Completa.
- CONCIERTOS CLÁSICOS: dos movimientos contrastantes.
- OBRAS PARA OBOE s. XIX: dos movimientos contrastantes.
- OBRAS PARA OBOE s. XX: completa.
- TÉCNICA: 50% de los estudios trabajados en la clase o aquello que estipule el profesor en base a lo trabajado en el aula.

Nota: Las obras originales para clarinete se interpretarán con el instrumento que exija la partitura. El alumnado deberá interpretar de memoria al menos un movimiento de una obra.

El alumnado deberá redactar 2 trabajos acerca de todas las obras del repertorio trabajado durante el curso. Si no se realizase la entrega se entenderá que el bloque no ha sido superado.

El alumnado deberá participar al menos en 2 audiciones a lo largo del curso académico en las que deberá interpretar ante sus compañeros obras del repertorio oboístico o estudios.

2ª convocatoria

Para optar al cálculo de la media ponderada el alumnado deberá obtener al menos el 50% de la calificación en el Procedimiento de evaluación B. Examen práctico. En caso de no alcanzar este mínimo, no se sumarán el resto de apartados y la calificación final será exclusivamente la obtenida en el procedimiento de evaluación B –Examen práctico, sin ponderar (sobre 10 puntos).

Para la superación de este procedimiento de evaluación, como mínimo el alumnado deberá preparar e interpretar correctamente los siguientes contenidos:

- BARROCO (elegir una de las tres opciones)

- Conciertos→ Dos movimientos contrastantes.
- Suites, Sonatas y Partitas→ Dos movimientos contrastantes.
- Obras para oboe solo→ Completa.
- CONCIERTOS CLÁSICOS: dos movimientos contrastantes.
- OBRAS PARA OBOE s. XIX: dos movimientos contrastantes.
- OBRAS PARA OBOE s. XX: completa.
- TÉCNICA: 50% de los estudios trabajados en la clase o aquello que estipule el profesor en base a lo trabajado en el aula.

Nota: El alumnado deberá interpretar de memoria al menos un movimiento de una obra.

El alumnado deberá redactar 2 trabajos acerca de todas las obras del repertorio trabajado durante el curso. Si no se realizase la entrega se entenderá que el bloque no ha sido superado.

En el caso de no haber superado la asignatura en la primera convocatoria se podrá conservar la nota para la segunda convocatoria.

El alumnado deberá participar al menos en 2 audiciones a lo largo del curso académico en las que deberá interpretar ante sus compañeros obras del repertorio oboístico o estudios. Se podrá conservar la nota obtenida en la convocatoria ordinaria siempre y cuando las audiciones hayan sido realizadas durante el proceso ordinario. Estas audiciones deberán ser concertadas con el profesor.

Convocatorias y calificaciones

El profesor tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumnado. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará ante una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos.

Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

II.7.2 Criterios de Evaluación y Calificación

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado en el procedimiento A. Observación directa de aula. Se valorará hasta 10 puntos.

Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).

Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).

Interés por la investigación (hasta 1 punto).

Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).

Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).

Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

Este criterio valora las siguientes competencias: C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-8, C-9, C-10, C-11.

Apartado B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica e interpretativa de la prueba. Se valorará hasta 10 puntos.

También servirán para valorar las audiciones de aula expresadas en el *procedimiento D -Audiciones de aula-*. Se valorará hasta 10 puntos.

Dificultad del repertorio (0,5 puntos).

Control de la sensación rítmica (1,5 puntos).

Cualidad del sonido: independencia y flexibilidad de la afinación, volumen y timbre (3 puntos).

Control de las emisiones y articulaciones (2 puntos).

Musicalidad y capacidad artística del intérprete (1 puntos).

Autodominio psicocorporal (2 puntos).

Estos criterios valoran las siguientes competencias: C.1, C.2, C.3, C.4, C.5, C. 6, C. 7, C.8, C.11.

Apartado C

Los criterios aquí expresados servirán para valorar los trabajos que el alumnado ha de presentar sobre las obras seleccionadas para el curso, y que viene expresada en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado C*”. Se valorará hasta 10 puntos.

La correcta presentación (hasta 2 puntos).

Rigor en el estudio histórico y biográfico (hasta 3 puntos).

Coherencia y claridad de la estructura formal (hasta 3 puntos).

Habilidad comunicativa del alumnado en la redacción de sus trabajos (hasta 2 puntos).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.2, C.10, C.11.

II.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación

La asignatura en sexta convocatoria, convocatoria de gracia y convocatoria derivada de un proceso de reclamación será evaluada por una comisión de evaluación nombrada al efecto por el Director o Directora del centro correspondiente. La no superación de la asignatura una vez agotadas las convocatorias establecidas, supondrá que el alumno o alumna deba abandonar las enseñanzas de la especialidad cursada. Para la obtención de la calificación final por la Comisión de evaluación se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en el procedimiento de Observación directa y del Examen práctico.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	80%

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la Observación directa llevada a cabo por el profesor tutor durante todo el curso, que recogerá el comportamiento del alumnado en los distintos actos académicos programados a lo largo del curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del Examen Fin de Asignatura otorgada por la Comisión de Evaluación.

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

El Examen práctico se centrará sobre los contenidos mínimos establecidos en la asignatura, que serán evaluados utilizando los criterios de evaluación establecidos en el Apartado B.

II.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

El repertorio propuesto será amplio y variado para atender a las distintas necesidades, capacidades y motivaciones del alumnado: estudios y obras de diferentes estilos y autores asequibles al nivel del alumnado y en consonancia con la exigencia del curso, de igual o similar nivel a los de la lista:

OBRAS

Concierto en Fa M. RV. 457.....	Vivaldi, A.
Doce Fantasías.....	Telemann, G.Ph.
Concierto en sol M.....	Besozzi, A.
Partita en sol m. B.W.V. para oboe solo.....	Bach, J.S.
Concierto en do M. KV 313.....	Mozart, W.A.
Concierto en Mi.b M.....	Mozart, W.A.
Solo de concurso nº.3, op.40.....	Colin, Ch.
Solo de concurso nº.4, op.44.....	Colin, Ch.
Capricho para oboe y piano.....	Ponchielli, A.
Solo de concierto nº.3, op.76.....	Verroust, S.
Solo de concierto nº.7, op.81.....	Verroust, S.
Concertino en Do M.....	Weber, C.M.
Variaciones temporales.....	Britten, B.
Sonatina para oboe y piano.....	Milhaud, D.
Asturian Mythology.....	Agüeria, F.
Elegia, op. 12 (corno inglés).....	Akimenko, Th.
Serenata op. 58 (corno inglés).....	Ägidius Ferdinand, K.L.

Efectos contemporáneos. Se trabajarán fragmentos concretos de obras del repertorio así como estudios que sirvan para tal fin.

MÉTODOS

25 estudios para la enseñanza superior del oboe.....	Gillet, G.
Técnico superior del oboe, escalas, intervalos y staccato.....	Gillet, G.
18 estudios.....	Bozza, E.
12 estudios.....	Debondue, A.
12 estudios.....	Lamorlette, R.
15 Capricci a guisa di Studio.....	Pasculli, A.
12 estudios polirítmicos.....	Crozzoli, S.
24 estudios.....	Luft, J. H.
28 estudios.....	Besozzi, C.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Baines, A. *Woodwind Instruments and their history*. Canadá. 1991. Dover Publications.
- Barlow, Wilfred. *El principio de Matthias Alexander. El saber del cuerpo*. Barcelona 1991 (Londres, 1974). Ed. Paidós..
- Barret, A. M. R. / *Método Completo de Oboe*.
- Coso, José Antonio. *Tocar un instrumento. Metodología del estudio, psicología y experiencia educativa en el aprendizaje instrumental*. Madrid, 1992. Ed. Música mundana.
- Dalia Cirujeda, G. *Cómo superar la ansiedad escénica en músicos*. Madrid, 2004. Ed. Mundimúsica Ediciones.
- Fuente, Pilar y Cervera, Juan. *Pedagogía y didáctica para músicos*. Valencia, 1989. Ed. Piles S.A.
- Gardner, Howard. *Mentes flexibles: El arte y la ciencia de saber cambiar nuestra opinión y la de los demás*. Barcelona, 2004. Ed. Paidós.
- Goleman, D/ Cherniss, C. *Inteligencia emocional en el trabajo: cómo seleccionar y mejorar la inteligencia emocional en individuos, grupos y organizaciones*. Barcelona, 2005. Ed. Kairós
- Goosens, L. & Edwin Roxburgh *El Oboe*.

Hemsey de Gainza, Violeta. *La improvisación musical*. Buenos Aires, 1983. Ed. Ricordi Americana S.A.E.C.

Joppig, Gunther. / El Oboe

Klöppel, Renate. Ejercitación mental para músicos. Huelva, 2005. Ed. Idea Books S.A.

Kushner, Saville. *Personalizar la evaluación*. Madrid, 2002. Ed. Morata SL.

Lawson, C./ Stowell, R. *La interpretación histórica de la música*. Madrid, 2005. Traducción: Luis Carlos Gago Bádenas. Ed. Alianza Música. Edición en castellano,

Rosset Llobet, J. / Fábregas Molas, S. *A tono. Ejercicios para mejorar el rendimiento del músico*. Barcelona. 2005. Ed. Editorial Paidotribo.

Sardá Rico, E. *En Forma: ejercicios para músicos*. Ed. Paidós. Barcelona. 2003.

Schafer, R. Murray. *El nuevo paisaje sonoro. Un manual para el maestro de música moderno*. Buenos Aires, 1969. Ed. Ricordi americana S.A.E.C.

Serrallach, Lorenzo. *Nueva pedagogía musical*. Buenos Aires, 1947. Ed. Ricordi americana S.A.E.C.

Tierno, Bernabé. *Cómo estudiar con éxito*. Barcelona, 2007. Ed. Grijalbo.

Wittrock. Merlin C. *La investigación de la enseñanza, III: Profesores y alumnos*. Barcelona, 1997. Ed. Ministerio de educación y Paidós SA.

OBOE III

III.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	INSTRUMENTO PRINCIPAL III –OBOE–			CÓDIGO	
TITULACIÓN	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA. INTERPRETACIÓN			CENTRO	CONSMUPA
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	15 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL	1H.
PERIODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNADO	1/1	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADOR/ES			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
ALBERTO VEINTIMILLA BONET			985217556 albertovb@educastur.org		AULA 27
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
LAURA BURGUILLO SANCHEZ			985217556 laurabs@educastur.org		AULA -13

III.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *DECRETO 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.*

III.3. REQUISITOS

Debe superarse el curso segundo para poderse evaluar el nivel superior.

III.4. COMPETENCIAS

Los contenidos de la presente guía docente forman para la adquisición de las siguientes competencias:

- C1. Conocer y aplicar las características musicales en las diferentes épocas.
- C2. Profundizar en el contexto histórico del instrumento así como en los aspectos estilísticos de las obras a trabajar en el curso.
- C3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad adaptada a las cualidades del alumno y exigencias del curso.
- C4. Desarrollar la técnica instrumental necesaria para abordar todas y cada una de las dificultades que puedan aparecer en las obras programadas.
- C5. Desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar la calidad sonora y su control al interpretar. Aprender a diferenciar las cualidades de diferentes sonidos.
- C6. Conocer y aplicar de manera eficaz las cualidades y capacidades del cuerpo humano en la práctica instrumental. Desarrollar hábitos posturales saludables así como ejercicios específicos de calentamiento, estiramiento y relajación.
- C7. Tocar en público demostrando un autocontrol que permita fluidez en el discurso musical así como una presencia escénica adecuada.
- C8. Trabajar la interpretación de memoria.
- C9. Desarrollar creatividad artística así como la capacidad de valorar de manera crítica y autocrítica el trabajo realizado.
- C10. Investigar, recopilar, saber sintetizar y exponer la información recogida, de manera oral y escrita, acerca de las obras seleccionadas para el curso.
- C11. Demostrar autonomía para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, tanto técnicas como estilísticas.

III.5. CONTENIDOS

1º Bloque. EL BARROCO:

A-CONCIERTOS ROMÁNTICOS

B-FANTASÍAS SOBRE ÓPERAS/ MÚSICA ITALIANA S. XIX.

Características musicales, estilísticas e interpretativa de la música barroca.

El oboe en la música barroca.

Interpretación de una obra original para oboe o adaptación de otro instrumento.

La ornamentación. Creación de adornos y cadencias acorde al estilo de las obras.

Adecuación de todos los elementos trabajados (sonoridad, articulación, matices, digitación, etc.) al estilo.

Utilización del cuerpo de manera que facilite la práctica instrumental. Adecuación del movimiento corporal a la interpretación musical.

Realización de ejercicios de estiramiento, calentamiento y control muscular.

Trabajo progresivo de la memoria; desarrollo de ejercicios y técnicas de estudio que favorezcan la interpretación sin partitura.

Concentración en el estudio y en el aula.

Rigor y disciplina en el trabajo.

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Temporalización:

9 horas de clase presencial / 0,36 ECTS

81,45 horas de preparación / 3,258 ECTS

2º Bloque. LOS CONCIERTOS CLASICOS.

Características estilísticas e interpretativas de los conciertos clásicos para oboe.

El oboe en el clasicismo.

Interpretación de una obra clásica.

La ornamentación. Creación de adornos y cadencias acorde al estilo de las obras.

Adecuación de todos los elementos trabajados (sonoridad, articulación, matices, digitación, etc.) al estilo.

Utilización del cuerpo de manera que facilite la práctica instrumental. Adecuación del movimiento corporal a la interpretación musical.

Realización de ejercicios de estiramiento, calentamiento y control muscular. Trabajo progresivo de la memoria; desarrollo de ejercicios y técnicas de estudio que favorezcan la interpretación sin partitura.

Concentración en el estudio y en el aula.

Rigor y disciplina en el trabajo.

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Temporalización:

7,5 horas de clase presencial / 0,3 ECTS

67,87 horas de preparación / 2,715 ECTS

3º Bloque. EL SIGLO XX

Características estilísticas e interpretativas del s. XX.

El clarinete en el s. XX.

Interpretación de una obra para clarinete del s. XX.

Adecuación de todos los elementos trabajados (sonoridad, articulación, matices, digitación, etc.) al estilo.

Utilización del cuerpo de manera que facilite la práctica instrumental. Adecuación del movimiento corporal a la interpretación musical.

Realización de ejercicios de estiramiento, calentamiento y control muscular.

Concentración en el estudio y en el aula.

Trabajo progresivo de la memoria; desarrollo de ejercicios y técnicas de estudio que favorezcan la interpretación sin partitura.

Rigor y disciplina en el trabajo.

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Temporalización:

7,5 horas de clase presencial / 0,3 ECTS

67,87 horas de preparación / 2,715 ECTS

4º Bloque. OBRAS PARA OBOE DEL S. XX

Características estilísticas e interpretativas del s. XX.

El oboe en el s. XX.

Adecuación de todos los elementos trabajados (sonoridad, articulación, matices, digitación, etc.) al estilo.

Utilización del cuerpo de manera que facilite la práctica instrumental. Adecuación del movimiento corporal a la interpretación musical.

Realización de ejercicios de estiramiento, calentamiento y control muscular.

Concentración en el estudio y en el aula.

Trabajo progresivo de la memoria; desarrollo de ejercicios y técnicas de estudio que favorezcan la interpretación sin partitura.

Rigor y disciplina en el trabajo.

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Temporalización:

9 horas de clase presencial / 0,36 ECTS

81,45 horas de preparación / 3,258 ECTS

5º Bloque. REDACCIÓN Y EXPOSICIÓN DE TRABAJOS)

Realización de trabajos en torno a las obras y compositores programados para el curso.

Concentración en el estudio y en el aula.

Rigor y disciplina en el trabajo.

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Temporalización:

3 horas de clase presencial / 0,12 ECTS

27,54 horas de preparación / 1,1016 ECTS

6º Bloque. TÉCNICA

Trabajo de ejercicios, estudios, sonido, articulación, etc. necesarios para la superación de las dificultades técnicas.

Temporalización:

13 horas de clase presencial / 0,52 ECTS

119,405 horas de preparación / 4,7762 ECTS

Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de interpretación desarrolladas a través de los contenidos:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-19.0, CG-19.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CP-02.0, CP-03.6, CP-05.0.

III.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

III.6.1 Metodología

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial e individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecúen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

- Personalizada. Las clases de instrumento son individuales, permiten atender específicamente las necesidades del alumnado en cada momento.
- Flexible. Adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje del alumnado. Tiene en cuenta las características de cada uno aplicando en cada caso, las estrategias mediante las cuales podamos sacar lo mejor del individuo.
- Progresiva. Parte de la fase de formación del alumnado para que adquieran los conocimientos de manera gradual y ordenada.

- Integradora. Relaciona todos los conocimientos en una misma dirección dentro del desarrollo musical del alumnado.
- Funcional y Motivadora. Contempla variedad de actividades que capten el interés del alumnado y animen a aprender. Aplica de forma práctica los conocimientos y competencias adquiridas con el estudio para profundizar en su utilidad.
- Interdisciplinar. Parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.
- Globalizadora: Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano -pertenencia a agrupaciones de diferente índole, asistencia a otras clases, aportaciones de su medio familiar o social, entre otras-.
- Orientadora y Preparatoria. Permite el acceso a estudios posteriores y al ámbito laboral.

III.6.2 Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICAS	Clases	33
	Sesiones de evaluación (Examen práctico)	2
	Audiciones	4
	Tutoría individual	1
NO PRESENCIAL	Trabajo individual y participación en proyectos	335
Total		375

Horas presenciales y/o telemáticas

Clases expositivas. Exposición de conceptos proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa.

Sesiones de evaluación. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.

Audiciones. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.

Tutoría individual. Asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

Horas no presenciales

Trabajo individual y participación en proyectos fuera del aula y horario lectivo. Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos y su aplicación en la práctica.

III.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

III.7.1 Procedimiento de Evaluación

Para la obtención de la calificación final se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en los distintos exámenes prácticos (dos por año), observación directa (dos por año), trabajos de aula (dos por año), audiciones de aula (cuatro por año), y participación en proyectos (a concretar en cada curso).

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	60%
C. Trabajos de aula	Registro de trabajos	10%
D. Audiciones de aula	Registro de audiciones	10%

Para la obtención de la calificación final se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en los distintos exámenes prácticos (dos por año), observación directa (dos por año), trabajos de aula (dos por año), y audiciones de aula (cuatro por año), siempre que se cumplan los Requisitos mínimos para la evaluación positiva establecidos en cada procedimiento de evaluación.

La calificación final será la media ponderada de los cuatro procedimientos de evaluación aplicados siempre que se haya obtenido en el procedimiento B al menos el 50% de la calificación. En caso de no alcanzar este mínimo, no se sumarán el resto de procedimientos y la calificación final será exclusivamente la obtenida en el procedimiento de evaluación B –Examen práctico–, sin aplicar la ponderación.

En prevención de mantener la operatividad de la presente guía docente y garantizar la formación del alumnado en cualquiera de los tres supuestos escenarios a que hace referencia la Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Educación (BOPA. 31/VI/ 2020) –a) nueva normalidad, b) restricciones parciales o sectoriales, c) confinamiento, en los que se podría dar la modalidad de trabajo presencial, semipresencial o telemático respectivamente–, se establece que:

1. La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, en parte o al completo en los escenarios b) y c) de la Resolución, se aplicarán los criterios de calificación establecidos en los Apartados A, B, C y D.
2. Las herramientas a emplear para la formación telemática serán las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio a través de la plataforma @365-Teams. Caso de ser necesario, se podrá utilizar otra plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio eficaz de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa: La profesora valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 -Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado A-. Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria en la cual no se evaluará el procedimiento de evaluación A. Observación directa, expresado en el punto 7.1 -Procedimiento de Evaluación-. Por tanto, el alumnado que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Examen práctico: se realizará un examen práctico en el aula antes de cada sesión de evaluación. En la primera sesión se deberán interpretar al menos tres bloques de contenidos más la técnica trabajada. En la segunda sesión se deberán interpretar todos los bloques temáticos. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7. 2 -Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado B-. El alumnado deberá interpretar de memoria al menos un movimiento de una obra.

Es necesario haber alcanzado el 50% de la calificación en este procedimiento para superar la asignatura en cualquier convocatoria.

C. Trabajos de Aula: el alumnado realizará dos trabajos escritos relacionados con todas las obras y autores programados en el curso. El primero se entregará antes de la evaluación del primer cuatrimestre sobre la materia trabajada hasta la fecha y el segundo, antes de la evaluación final con los contenidos programados en el segundo cuatrimestre. Dichos trabajos habrán de recoger, como mínimo, los siguientes apartados:

Un índice, en el que aparezcan los puntos a desarrollar posteriormente, numerando la página.

Una introducción, que hará referencia al motivo del trabajo, qué se quiere aportar, cuáles son las aspiraciones que se pretenden con él.

Una aproximación al momento o etapa histórica en la que se desarrolla la labor del compositor, así como su obra, que hará referencia a la situación política, social, económica y cultural de dicho momento histórico.

Una aproximación a la música de ese momento, tendencias, corriente estética, periodos.

El autor: vida, obra, influencias que recibe, escritos u otros documentos (si existen).

La obra para clarinete en cuestión: cuándo fue escrita y en qué circunstancias, a quién está dedicada, fecha de estreno, etc.

Análisis de la obra: estilístico, formal y armónico.

Una conclusión, en la que se reflejen los aspectos más importantes del trabajo y cómo pueden afectar a la interpretación que se haga de la obra.

Anexos

Una bibliografía que incluirá las reseñas literarias utilizadas, así como las páginas de internet consultadas.

Además de los puntos reseñados se podrán incluir todos aquellos que el alumnado considere oportunos y que sirvan para completar el trabajo. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 -Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado C-.

Aún en el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la segunda convocatoria.

D. Audiciones de Aula: el alumnado participará en 4 audiciones a lo largo del curso académico en las que deberá interpretar ante sus compañeros obras del repertorio oboístico o estudios. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 -Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado B-.

Aún en el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la segunda convocatoria.

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

1ª convocatoria

Para optar al cálculo de la media ponderada el alumnado deberá obtener al menos el 50% de la calificación en el Procedimiento de evaluación B. Examen práctico. En caso de no alcanzar este mínimo, no se sumarán el resto de apartados y la calificación final será exclusivamente la obtenida en el procedimiento de evaluación B –Examen práctico, sin ponderar (sobre 10 puntos).

Para la superación de este procedimiento de evaluación, como mínimo el alumnado deberá preparar e interpretar correctamente los siguientes contenidos:

- BARROCO (elegir una de las tres opciones)
 - Conciertos→ Dos movimientos contrastantes.
 - Suites, Sonatas y Partitas→ Dos movimientos contrastantes.
 - Obras para oboe solo→ Completa.
- CONCIERTOS CLÁSICOS: dos movimientos contrastantes.
- OBRAS PARA OBOE s. XIX: dos movimientos contrastantes.
- OBRAS PARA OBOE s. XX: completa.
- TÉCNICA: 50% de los estudios trabajados en la clase o aquello que estipule el profesor en base a lo trabajado en el aula.

Nota: El alumnado deberá interpretar de memoria al menos un movimiento de una obra.

El alumnado deberá redactar 2 trabajos acerca de todas las obras del repertorio trabajado durante el curso. Si no se realizase la entrega se entenderá que el bloque no ha sido superado.

El alumnado deberá participar al menos en 2 audiciones a lo largo del curso académico en las que deberá interpretar ante sus compañeros obras del repertorio oboístico o estudios.

2ª convocatoria

Para optar al cálculo de la media ponderada el alumnado deberá obtener al menos el 50% de la calificación en el Procedimiento de evaluación B. Examen práctico. En caso de no alcanzar este mínimo, no se sumarán el resto de apartados y la calificación final será exclusivamente la obtenida en el procedimiento de evaluación B –Examen práctico, sin ponderar (sobre 10 puntos).

Para la superación de este procedimiento de evaluación, como mínimo el alumnado deberá preparar e interpretar correctamente los siguientes contenidos:

- BARROCO (elegir una de las tres opciones)
 - Conciertos→ Dos movimientos contrastantes.
 - Suites, Sonatas y Partitas→ Dos movimientos contrastantes.
 - Obras para oboe solo→ Completa.
- CONCIERTOS CLÁSICOS: dos movimientos contrastantes.

- OBRAS PARA OBOE s. XIX: dos movimientos contrastantes.
- OBRAS PARA OBOE s. XX: completa.
- TÉCNICA: 50% de los estudios trabajados en la clase o aquello que estipule el profesor en base a lo trabajado en el aula.

Nota: El alumnado deberá interpretar de memoria al menos un movimiento de una obra.

El alumnado deberá redactar 2 trabajos acerca de todas las obras del repertorio trabajado durante el curso. Si no se realizase la entrega se entenderá que el bloque no ha sido superado.

En el caso de no haber superado la asignatura en la primera convocatoria se podrá conservar la nota para la segunda convocatoria.

El alumnado deberá participar al menos en 2 audiciones a lo largo del curso académico en las que deberá interpretar ante sus compañeros obras del repertorio oboístico o estudios.

Se podrá conservar la nota obtenida en la convocatoria primera siempre y cuando las audiciones hayan sido realizadas durante el proceso ordinario. Estas audiciones deberán ser concertadas con el profesor.

Convocatorias y calificaciones.

El profesorado tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumnado. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará ante una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

III.7.2 Criterios de Evaluación y Calificación

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado en el procedimiento A. Observación directa de aula. Se valorará hasta 10 puntos.

Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).

Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).

Interés por la investigación (hasta 1 punto).

Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).

Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).

Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

Este criterio valora las siguientes competencias: C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-8, C-9, C-10, C-11.

Apartado B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica e interpretativa de la prueba. Se valorará hasta 10 puntos.

También servirán para valorar las audiciones de aula expresadas en el *procedimiento D -Audiciones de aula-*. Se valorará hasta 10 puntos.

Dificultad del repertorio (0,5 puntos).

Control de la sensación rítmica (1,5 puntos).

Cualidad del sonido: independencia y flexibilidad de la afinación, volumen y timbre (3 puntos).

Control de las emisiones y articulaciones (2 puntos).

Musicalidad y capacidad artística del intérprete (1 puntos).
Autodominio psicocorporal (2 puntos).

Estos criterios valoran las siguientes competencias: C.1, C.2, C.3, C.4, C.5, C. 6, C. 7, C.8, C.11.

Apartado C

Los criterios aquí expresados servirán para valorar los trabajos que el alumnado ha de presentar sobre las obras seleccionadas para el curso, y que viene expresada en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado C*”. Se valorará hasta 10 puntos.

La correcta presentación (hasta 2 puntos).

Rigor en el estudio histórico y biográfico (hasta 3 puntos).

Coherencia y claridad de la estructura formal (hasta 3 puntos).

Habilidad comunicativa del alumnado en la redacción de sus trabajos (hasta 2 puntos).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.2, C.10, C.11.

Apartado D

Los criterios para valorar **las audiciones de aula** serán los mismos que vienen expresados en el Apartado B, y que viene expresada en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimiento D*”. Se valorará hasta 10 puntos.

Este criterio valora las siguientes competencias C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-6, C-7, C-8, C-11.

III.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación

La asignatura en sexta convocatoria, convocatoria de gracia y convocatoria derivada de un proceso de reclamación será evaluada por una comisión de evaluación nombrada al efecto por el Director o Directora del centro correspondiente. La no superación de la asignatura una vez agotadas las convocatorias establecidas, supondrá que el alumno o alumna deba abandonar las enseñanzas de la especialidad cursada. Para la obtención de la calificación final por la Comisión de evaluación se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en el procedimiento de Observación directa y del Examen práctico.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	80%

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la Observación directa llevada a cabo por el profesor tutor durante todo el curso, que recogerá el comportamiento del alumnado en los distintos actos académicos programados a lo largo del curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del Examen Fin de Asignatura otorgada por la Comisión de Evaluación.

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

El Examen práctico se centrará sobre los contenidos mínimos establecidos en la asignatura, que serán evaluados utilizando los criterios de evaluación establecidos en el Apartado B.

III.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

El repertorio propuesto será amplio y variado para atender a las distintas necesidades, capacidades y motivaciones del alumnado: estudios y obras de diferentes estilos y autores asequibles al nivel del alumnado y en consonancia con la exigencia del curso, de igual o similar nivel a los de la lista:

OBRAS

<i>Sonata en Re M</i>	Besozzi, A.
<i>Concierto en Do M. RV 449</i>	Vivaldi, A.
<i>Les folies d'Espagne</i>	Marais, M.
<i>Sonata en Sol m. BWV.1030</i>	Bach, J.S.
<i>Concierto en Mi.b M</i>	Mozart, W.A.
<i>Concierto en Do M. KV 314</i>	Mozart, W.A.
<i>Concierto en Fa M</i>	Krommer, F.
<i>Preludio y variaciones (el carnaval de Venecia), op20</i>	Lalliet, T.
<i>Ricordo di Nápoli</i>	Pasculli, A.
<i>Potpourri Concertant, op9</i>	Barth, C.F.
<i>Le api</i>	Pasculli, A.
<i>Fantasia para oboe y piano, op3</i>	Gillet, E.
<i>Morceau de salón, op228</i>	Kalliwoda, J.W.
<i>Solo de concierto n.º.6, op.78</i>	Verroust, S.
<i>Concierto</i>	Strauss, R.
<i>Fantasia concertante</i>	Ibert, J.
<i>Concierto para oboe</i>	Williams, V.
<i>Sonata para oboe y piano</i>	Arnold, M.
<i>Fantasia Italiana</i>	Bozza, E.
<i>Two insect pieces</i>	Britten, B.
<i>Tres piezas para oboe solo</i>	Richardson, A.
<i>Siete bagatelas para oboe solo</i>	Jacob, G.
<i>Pieza en forma de habanera (corno inglés)</i>	Ravel, M.
<i>Lied (corno inglés)</i>	Bozza, E.
<i>Concertino (corno inglés)</i>	Donizetti, G.

MÉTODOS

25 estudios para la enseñanza superior del oboe.....	Gillet, G.
Técnico superior del oboe, escalas, intervalos y stacatto.....	Gillet, G.
18 estudios.....	Bozza, E.
12 estudios.....	Debondue, A.
12 estudios.....	Lamorlette, R.
15 Capricci a guisa di Studio.....	Pasculli, A.
12 estudios polirítmicos.....	Crozzoli, S.
24 estudios.....	Luft, J. H.
28 estudios.....	Besozzi, C.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Baines, A. *Woodwind Instruments and their history*. Canadá. 1991. Dover Publications.
- Barlow, Wilfred. *El principio de Matthias Alexander. El saber del cuerpo*. Barcelona 1991 (Londres, 1974). Ed. Paidós..
- Barret, A. M. R. / *Método Completo de Oboe*.
- Coso, José Antonio. *Tocar un instrumento. Metodología del estudio, psicología y experiencia educativa en el aprendizaje instrumental*. Madrid, 1992. Ed. Música mundana.
- Dalia Cirujeda, G. *Cómo superar la ansiedad escénica en músicos*. Madrid, 2004. Ed. Mundimúsica Ediciones.
- Fuente, Pilar y Cervera, Juan. *Pedagogía y didáctica para músicos*. Valencia, 1989. Ed. Piles S.A.

Gardner, Howard. *Mentes flexibles: El arte y la ciencia de saber cambiar nuestra opinión y la de los demás*. Barcelona, 2004. Ed. Paidós.

Goleman, D/ Cherniss, C. *Inteligencia emocional en el trabajo: cómo seleccionar y mejorar la inteligencia emocional en individuos, grupos y organizaciones*. Barcelona, 2005. Ed. Kairós

Goosens, L. & Edwin Roxburgh *El Oboe*.

Hemsey de Gainza, Violeta. *La improvisación musical*. Buenos Aires, 1983. Ed. Ricordi Americana S.A.E.C.

Joppig, Gunther. / *El Oboe*

Klöppel, Renate. *Ejercitación mental para músicos*. Huelva, 2005. Ed. Idea Books S.A.

Kushner, Saville. *Personalizar la evaluación*. Madrid, 2002. Ed. Morata SL.

Lawson, C./ Stowell, R. *La interpretación histórica de la música*. Madrid, 2005. Traducción: Luis Carlos Gago Bádenas. Ed. Alianza Música. Edición en castellano,

Rosset Llobet, J. / Fábregas Molas, S. *A tono. Ejercicios para mejorar el rendimiento del músico*. Barcelona. 2005. Ed. Editorial Paidotribo.

Sardá Rico, E. *En Forma: ejercicios para músicos*. Ed. Paidós. Barcelona. 2003.

Schafer, R. Murray. *El nuevo paisaje sonoro. Un manual para el maestro de música moderno*. Buenos Aires, 1969. Ed. Ricordi americana S.A.E.C.

Serrallach, Lorenzo. *Nueva pedagogía musical*. Buenos Aires, 1947. Ed. Ricordi americana S.A.E.C.

Tierno, Bernabé. *Cómo estudiar con éxito*. Barcelona, 2007. Ed. Grijalbo.

Wittrock. Merlin C. *La investigación de la enseñanza, III: Profesores y alumnos*. Barcelona, 1997. Ed. Ministerio de educación y Paidós SA.

OBOE IV

IV.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	INSTRUMENTO PRINCIPAL IV –OBOE–			CÓDIGO		
TITULACIÓN	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA. INTERPRETACIÓN			CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	15 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL		1H.
PERIODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNADO		1/1	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADOR/ES			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
ALBERTO VEINTIMILLA BONET			985217556 albertovb@educastur.org		AULA 27	
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
LAURA BURGUILLO SANCHEZ			985217556 laurabs@educastur.org		AULA -13	

IV.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *DECRETO 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.*

IV.3. REQUISITOS

Debe superarse el curso tercero para poderse evaluar el nivel superior.

IV.4. COMPETENCIAS

Los contenidos de la presente guía docente forman para la adquisición de las siguientes competencias:

- C1. Conocer y aplicar las características musicales en las diferentes épocas.
- C2. Profundizar en el contexto histórico del instrumento, así como en los aspectos estilísticos de las obras a trabajar en el curso.
- C3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad adaptada a las cualidades del alumno y exigencias del curso.
- C4. Desarrollar la técnica instrumental necesaria para abordar todas y cada una de las dificultades que puedan aparecer en las obras programadas.
- C5. Desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar la calidad sonora y su control al interpretar. Aprender a diferenciar las cualidades de diferentes sonidos.
- C6. Conocer y aplicar de manera eficaz las cualidades y capacidades del cuerpo humano en la práctica instrumental. Desarrollar hábitos posturales saludables, así como ejercicios específicos de calentamiento, estiramiento y relajación.
- C7. Tocar en público demostrando un autocontrol que permita fluidez en el discurso musical, así como una presencia escénica adecuada.
- C8. Trabajar la interpretación de memoria.
- C9. Desarrollar creatividad artística, así como la capacidad de valorar de manera crítica y autocrítica el trabajo realizado.
- C10. Investigar, recopilar, saber sintetizar y exponer la información recogida, de manera oral y escrita, acerca de las obras seleccionadas para el curso.
- C11. Demostrar autonomía para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, tanto técnicas como estilísticas.

IV.5. CONTENIDOS

1º Bloque. EL BARROCO ITALIANO

Características musicales, estilísticas e interpretativas de la música barroca italiana.

El Oboe en el barroco italiano.

Interpretación de un concierto barroco italiano.

Trabajo de ejercicios, estudios, sonido, articulación, etc. necesarios para la superación de las dificultades técnicas.

La ornamentación. Creación de adornos y cadencias acorde al estilo de las obras.

Adecuación de todos los elementos trabajados (sonoridad, articulación, matices, digitación, etc.) al estilo.

Utilización del cuerpo de manera que facilite la práctica instrumental. Adecuación del movimiento corporal a la interpretación musical.

Realización de ejercicios de estiramiento, calentamiento y control muscular.

Concentración en el estudio y en el aula.

Rigor y disciplina en el trabajo.

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Temporalización:

9 horas de clase presencial / 0,36 ECTS

81,45 horas de preparación / 3,258 ECTS

2º Bloque. EL BARROCO FRANCÉS

Características musicales, estilísticas e interpretativas de la música barroca francesa.

El oboe en el barroco francés.

Interpretación de un concierto barroco francés.

Trabajo de ejercicios, estudios, sonido, articulación, etc. necesarios para la superación de las dificultades técnicas.

La ornamentación. Creación de adornos y cadencias acorde al estilo de las obras.

Adecuación de todos los elementos trabajados (sonoridad, articulación, matices, digitación, etc.) al estilo.

Utilización del cuerpo de manera que facilite la práctica instrumental. Adecuación del movimiento corporal a la interpretación musical.

Realización de ejercicios de estiramiento, calentamiento y control muscular. Trabajo progresivo de la memoria; desarrollo de ejercicios y técnicas de estudio que favorezcan la interpretación sin partitura.

Concentración en el estudio y en el aula.

Rigor y disciplina en el trabajo.

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Temporalización:

7 horas de clase presencial / 0,28 ECTS

63,35 horas de preparación / 2,534 ECTS

3º Bloque. EL CLASICISMO AUSTRIACO

Características musicales, estilísticas e interpretativas de la música del clasicismo austriaco.

El Oboe en el clasicismo austriaco.

Interpretación de: *Concierto en do M. K. 314 de W. A. Mozart*

Trabajo de ejercicios, estudios, sonido, articulación, etc. necesarios para la superación de las dificultades técnicas.

La ornamentación. Creación de adornos y cadencias acorde al estilo de las obras.

Adecuación de todos los elementos trabajados (sonoridad, articulación, matices, digitación, etc.) al estilo.

Utilización del cuerpo de manera que facilite la práctica instrumental. Adecuación del movimiento corporal a la interpretación musical.

Realización de ejercicios de estiramiento, calentamiento y control muscular.

Concentración en el estudio y en el aula.

Rigor y disciplina en el trabajo.

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Temporalización:

10 horas de clase presencial / 0,40 ECTS

90,5 horas de preparación / 3,6 ECTS

4º Bloque. EL ROMANTICISMO ITALIANO

Características estilísticas e interpretativas de los conciertos románticos italianos para oboe.

El oboe en el romanticismo italiano.

Interpretación de un concierto del romanticismo italiano.

Trabajo de ejercicios, estudios, sonido, articulación, etc. necesarios para la superación de las dificultades técnicas.

La ornamentación. Creación de adornos y cadencias acorde al estilo de las obras.

Adecuación de todos los elementos trabajados (sonoridad, articulación, matices, digitación, etc.) al estilo.

Utilización del cuerpo de manera que facilite la práctica instrumental. Adecuación del movimiento corporal a la interpretación musical.

Realización de ejercicios de estiramiento, calentamiento y control muscular. Trabajo progresivo de la memoria; desarrollo de ejercicios y técnicas de estudio que favorezcan la interpretación sin partitura.

Concentración en el estudio y en el aula.

Rigor y disciplina en el trabajo.

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Temporalización:

7 horas de clase presencial / 0,28 ECTS

63,35 horas de preparación / 2,534 ECTS

5º Bloque. EL ROMANTICISMO ALEMÁN

Características estilísticas e interpretativas de los conciertos románticos alemanes.

El oboe en el romanticismo alemán.

Interpretación de: Concierto de R. Strauss

Trabajo de ejercicios, estudios, sonido, articulación, etc. necesarios para la superación de las dificultades técnicas.

Adecuación de todos los elementos trabajados (sonoridad, articulación, matices, digitación, etc.) al estilo.

Utilización del cuerpo de manera que facilite la práctica instrumental. Adecuación del movimiento corporal a la interpretación musical.

Realización de ejercicios de estiramiento, calentamiento y control muscular.

Concentración en el estudio y en el aula.

Rigor y disciplina en el trabajo.

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Temporalización:

7 horas de clase presencial / 0,28 ECTS

63,35 horas de preparación / 2,534 ECTS

6º Bloque. S. XX: REPUBLICA CHECA

Características estilísticas e interpretativas de la música checa del s. XX.

La música para oboe en el s.XX

Interpretación del s. XX de republica Checa.

Trabajo de ejercicios, estudios, sonido, articulación, etc. necesarios para la superación de las dificultades técnicas.

Adecuación de todos los elementos trabajados (sonoridad, articulación, matices, digitación, etc.) al estilo.

Utilización del cuerpo de manera que facilite la práctica instrumental. Adecuación del movimiento corporal a la interpretación musical.

Realización de ejercicios de estiramiento, calentamiento y control muscular.

Concentración en el estudio y en el aula.

Rigor y disciplina en el trabajo.

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Temporalización:

10 horas de clase presencial / 0,40 ECTS

90,5 horas de preparación / 3,6 ECTS

7º Bloque. S. XX: HUNGRÍA

Características estilísticas e interpretativas de la música húngara del s. XX

La música para oboe solo en el s.XX

Interpretación de una obra del s. XX de Hungría.

Trabajo de ejercicios, estudios, sonido, articulación, etc. necesarios para la superación de las dificultades técnicas.

Adecuación de todos los elementos trabajados (sonoridad, articulación, matices, digitación, etc.) al estilo.

Utilización del cuerpo de manera que facilite la práctica instrumental. Adecuación del movimiento corporal a la interpretación musical.

Realización de ejercicios de estiramiento, calentamiento y control muscular.

Concentración en el estudio y en el aula.

Rigor y disciplina en el trabajo.

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Temporalización:

7 horas de clase presencial / 0,28 ECTS

63,35 horas de preparación / 2,534 ECTS

8º BLOQUE. ROMANTICISMO ITALIANO

Características estilísticas e interpretativas de los conciertos románticos italianos.

El corno inglés en el romanticismo italiano.

Interpretación de: Concierto para corno inglés de G. Donizetti

Trabajo de ejercicios, estudios, sonido, articulación, etc. necesarios para la superación de las dificultades técnicas.

Adecuación de todos los elementos trabajados (sonoridad, articulación, matices, digitación, etc.) al estilo.

Utilización del cuerpo de manera que facilite la práctica instrumental. Adecuación del movimiento corporal a la interpretación musical.

Realización de ejercicios de estiramiento, calentamiento y control muscular.

Concentración en el estudio y en el aula.

Rigor y disciplina en el trabajo.

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora

Temporalización:

7 horas de clase presencial / 0,28 ECTS

63,35 horas de preparación / 2,534 ECTS

Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de interpretación desarrolladas a través de los contenidos:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-19.0, CG-19.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CP-02.0, CP-03.6, CP-05.0.

IV.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

IV.6.1. Metodología

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial e individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecúen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

- Personalizada. Las clases de instrumento son individuales, permiten atender específicamente las necesidades del alumnado en cada momento.
- Flexible. Adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje del alumnado. Tiene en cuenta las características de cada uno aplicando en cada caso, las estrategias mediante las cuales podamos sacar lo mejor del individuo.
- Progresiva. Parte de la fase de formación del alumnado para que adquieran los conocimientos de manera gradual y ordenada.
- Integradora. Relaciona todos los conocimientos en una misma dirección dentro del desarrollo musical del alumnado.
- Funcional y Motivadora. Contempla variedad de actividades que capten el interés del alumnado y animen a aprender. Aplica de forma práctica los conocimientos y competencias adquiridas con el estudio para profundizar en su utilidad.
- Interdisciplinar. Parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.
- Globalizadora: Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano -pertenencia a agrupaciones de diferente índole, asistencia a otras clases, aportaciones de su medio familiar o social, entre otras-.
- Orientadora y Preparatoria. Permite el acceso a estudios posteriores y al ámbito laboral.

IV.6.2. Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICAS	Clases	33
	Sesiones de evaluación (Examen práctico)	2
	Audiciones	4
	Tutoría individual	1
NO PRESENCIAL	Trabajo individual y participación en proyectos	335
Total		375

Horas presenciales y/o telemáticas

- Clases expositivas. Exposición de conceptos proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa.
- Sesiones de evaluación. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.
- Audiciones. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.
- Tutoría individual. Asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

Horas no presenciales

- Trabajo individual y participación en proyectos fuera del aula y horario lectivo. Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos y su aplicación en la práctica.

IV.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

IV.7.1. Procedimiento de Evaluación

Para la obtención de la calificación final se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en los distintos exámenes prácticos (dos por año), observación directa, audiciones de aula (cuatro por año), y participación en proyectos (a concretar en cada curso).

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen Fin de Asignatura	Registro de exámenes	80%

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la Observación directa llevada a cabo por el profesor tutor durante todo el curso, que recogerá el comportamiento del alumnado en los distintos actos académicos programados a lo largo del curso. Las sesiones de evaluación de exámenes prácticos, audiciones, trabajo individual y participación en proyectos tendrán una evaluación de carácter orientativo para el alumnado.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del Examen Fin de Asignatura otorgada por la Comisión de Evaluación nombrada a tal efecto.

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

En prevención de mantener la operatividad de la presente guía docente y garantizar la formación del alumnado en cualquiera de los tres supuestos escenarios a que hace referencia la Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Educación (BOPA. 31/VI/ 2020) –a) nueva normalidad, b) restricciones parciales o sectoriales, c) confinamiento, en los que se podría dar la modalidad de trabajo presencial, semipresencial o telemático respectivamente-, se establece que:

1. La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de los exámenes de 4º curso que no se puedan realizar con acompañamiento en los escenarios b) y c) de la Resolución, se mantendrán los criterios de calificación de Apartado A y se adaptarán los criterios de calificación del Apartado B para garantizar la valoración objetiva de las competencias del alumnado, de esta forma:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dificultad del repertorio (1 puntos).

Control del ritmo y medida de las figuras (2 puntos).

Afinación (2 puntos).

Control de las articulaciones y ajuste de las dinámicas (2 puntos).

Constancia y calidad del sonido (1 punto).

Musicalidad y capacidad artística del intérprete (2 puntos).

2. Las herramientas a emplear para la formación telemática serán las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio a través de la plataforma @365-Teams. Caso de ser necesario, se podrá utilizar otra plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio eficaz de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa (hasta un 20% de la nota final). El profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observada directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 *Criterios de Evaluación y Calificación Apartado A*. Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en

cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria en la cual no se evaluará el “Apartado A, *Observación directa*” expresado en el punto 7.2. Por tanto, el alumnado que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT). La nota otorgada por el profesor en la primera convocatoria se mantendrá en la segunda convocatoria de julio.

B. Recital Fin de Asignatura. este recital consistirá en una prueba práctica en la que el alumno o alumna dará un concierto público, ante una comisión de evaluación que será la encargada de calificar la prueba, con una duración aproximada de 45 minutos.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado B.

Convocatorias y calificaciones.

Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico – junio y julio-, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5,0-6,9: Aprobado (AP)
- 7,0-8,9: Notable (NT)
- 9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

IV.7.2. Criterios de Evaluación y Calificación

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado en el procedimiento A. Observación directa de aula. Se valorará hasta 10 puntos.

- Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
- Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
- Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).
- Interés por la investigación (hasta 1 punto).
- Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
- Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).
- Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

Estos criterios valoran las siguientes competencias: C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-8, C-9, C-10, C-11.

En el caso del alumnado que haya desarrollado un proyecto ERASMUS y deba realizar exámenes fin de asignatura ante una Comisión de evaluación en el CONSMUPA, el 20% de la calificación que pertenece a la Observación directa en el aula se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino.

Apartado B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica e interpretativa de la prueba del procedimiento B. Examen Fin de Asignatura. Se valorará hasta 10 puntos.

- Dificultad del repertorio (0,5 puntos).
- Control del ritmo y medida de las figuras (1,5 puntos).
- Afinación (2 puntos).
- Control de las articulaciones y ajuste de las dinámicas (1,5 puntos).
- Constancia y calidad del sonido (1 punto).
- Rigor en el ensamble con el acompañamiento (1 punto).
- Musicalidad y capacidad artística del intérprete (2 puntos).

Comportamiento escénico (0,5 puntos).

Estos criterios valoran las siguientes competencias: C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-6, C-7, C-8, C-11.

La Comisión de evaluación valorará al alumnado con la aplicación de los criterios descritos anteriormente a lo largo de todo el recital. Para la sesión de calificación se establece que "La puntuación será la media aritmética de las calificaciones totales concedidas por los miembros presentes en la Comisión de Evaluación; cuando en las calificaciones totales otorgadas exista una diferencia de tres o más enteros será automáticamente excluida una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes".

IV.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación

La asignatura en sexta convocatoria, convocatoria de gracia y convocatoria derivada de un proceso de reclamación será evaluada por una comisión de evaluación nombrada al efecto por el Director o Directora del centro correspondiente. La no superación de la asignatura una vez agotadas las convocatorias establecidas, supondrá que el alumno o alumna deba abandonar las enseñanzas de la especialidad cursada. Para la obtención de la calificación final por la Comisión de evaluación se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en el procedimiento de Observación directa y del Examen práctico.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	80%

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la Observación directa llevada a cabo por el profesor tutor durante todo el curso, que recogerá el comportamiento del alumnado en los distintos actos académicos programados a lo largo del curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del Examen Fin de Asignatura otorgada por la Comisión de Evaluación.

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

El Examen práctico se centrará sobre los contenidos mínimos establecidos en la asignatura, que serán evaluados utilizando los criterios de evaluación establecidos en el Apartado B.

IV.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

El repertorio propuesto será amplio y variado para atender a las distintas necesidades, capacidades y motivaciones del alumnado: estudios y obras de diferentes estilos y autores asequibles al nivel del alumnado y en consonancia con la exigencia del curso, de igual o similar nivel a los de la lista:

OBRAS.

CONCIERTOS:

Concierto en Do mayor.....	A. Vivaldi
Concierto en Sol menor BWV 1056.....	J. S. Bach
Concierto en Re menor.....	J. S. Bach
Concierto en Do Mayor.....	J. Haydn
Concierto en Do Mayor.....	A. Mozart
Concierto N° 1	Lebrun
Concierto N° 2.....	F. Kromer-Kramar
Concierto.....	R. Strauss

Concierto.....	W. Williams
Concierto.....	B. Martinu
Concierto en un movimiento.....	E. Goosens
"La Favorita", variaciones.....	Pasculli
"La Víspera Siciliana", variaciones.....	Pasculli

SONATAS Y OBRAS CON PIANO:

Sonata en Sol menor (1020).....	J. S. Bach
Sonata en sol menor (1030).....	J. S. Bach
Sonata en Do menor.....	M. Plá
Sonata en Do menor	A. Vivaldi
Sonata N° 2	Haendel
Sonata del cuarteto en Fa Mayor (K. V. 370).....	Mozart
Morceaux de salón.....	Kalliwoda
3 Romanzas.....	Schumann
Andante y Allegro.....	Schumann
Sonata.....	C. Saint-Saëns
Sonata.....	P. Hindemith
Fantasia Pastoral.....	E. Bozza
Sonata	E. Bozza
Sonata.....	H. Dutilleux
Dúo Concertante.....	A. Dorati
Sonata N° 1	M. del Barco
Sonata N° 2	M. del Barco

OBRAS PARA OBOE SOLO:

12 Fantasías para oboe solo.....	Telemann
Partita en Sol menor	J. S. Bach
4 Evocaciones	H. Tomassi
6 Metamorfosis.....	Britten
Parábola para oboe solo	V. Persichetti
Egloga	Halfter
Sequenza para oboe solo	L. Berio
Piri	Yung
6 Studios.....	Silvestrini
Concertino	N. Scalkotas
Seis Bagatelas para oboe solo	Gordon Jacob
Aspects of a Landscape.....	P. Reade
5 Piezas para Oboe solo.....	A. Dorati

OBRAS PARA OBOE DE AMOR O CORNO INGLÉS:

Concierto para Corno Inglés.....	Donizetti
Rapsodia para Corno Inglés.....	Gordon Jacob
Sonata en Fa menor.....	C. Yvon. Ed. Hänssler-Verlag
Sonata para Corno Inglés	Hindemith
Parábola para Corno Inglés solo.....	V. Persichetti
Fantasiestücke op. 78 para Oboe de Amor.....	R. Schumann
Concierto para Oboe de Amor.....	C. D. Dittersdorf
Concierto para Oboe de Amor	J. S. Bach

MÉTODOS DE ESTUDIO:

25 Estudios	F. Gillet. Ed. Leduc
Camino del virtuosismo vol 1 y 2.....	J.C. Báguena-F. Salanova. Ed. Rivera
12 estudios	A. Debondue

12 estudios	R. Lamorlette
15 Capricci a guisa di Studio	A. Pasculli
12 estudios polirítmicos	S. Crozzoli
6 grandes caprichos (del 5 al 6, ambos inclusive).....	S.Prestini

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Baines, A. *Woodwind Instruments and their history*. Canadá. 1991. Dover Publications.
- Barlow, Wilfred. *El principio de Matthias Alexander. El saber del cuerpo*. Barcelona 1991 (Londres, 1974). Ed. Paidós..
- Barret, A. M. R. / Método Completo de Oboe.
- Coso, José Antonio. *Tocar un instrumento. Metodología del estudio, psicología y experiencia educativa en el aprendizaje instrumental*. Madrid, 1992. Ed. Música mundana.
- Dalia Cirujeda, G. *Cómo superar la ansiedad escénica en músicos*. Madrid, 2004. Ed. Mundimúsica Ediciones.
- Fuente, Pilar y Cervera, Juan. *Pedagogía y didáctica para músicos*. Valencia, 1989. Ed. Piles S.A.
- Gardner, Howard. *Mentes flexibles: El arte y la ciencia de saber cambiar nuestra opinión y la de los demás*. Barcelona, 2004. Ed. Paidós.
- Goleman, D/ Cherniss, C. *Inteligencia emocional en el trabajo: cómo seleccionar y mejorar la inteligencia emocional en individuos, grupos y organizaciones*. Barcelona, 2005. Ed. Kairós
- Goosens, L. & Edwin Roxburgh El Oboe.
- Hemsey de Gainza, Violeta. *La improvisación musical*. Buenos Aires, 1983. Ed. Ricordi Americana S.A.E.C.
- Joppig, Gunther. / El Oboe
- Klöppel, Renate. Ejercitación mental para músicos. Huelva, 2005. Ed. Idea Books S.A.
- Kushner, Saville. *Personalizar la evaluación*. Madrid, 2002. Ed. Morata SL.
- Lawson, C./ Stowell, R. *La interpretación histórica de la música*. Madrid, 2005. Traducción: Luis Carlos Gago Bádenas. Ed. Alianza Música. Edición en castellano,
- Rosset Llobet, J. / Fábregas Molas, S. *A tono. Ejercicios para mejorar el rendimiento del músico*. Barcelona. 2005. Ed. Editorial Paidotribo.
- Sardá Rico, E. *En Forma: ejercicios para músicos*. Ed. Paidós. Barcelona. 2003.
- Schafer, R. Murray. *El nuevo paisaje sonoro. Un manual para el maestro de música moderno*. Buenos Aires, 1969. Ed. Ricordi americana S.A.E.C.
- Serrallach, Lorenzo. *Nueva pedagogía musical*. Buenos Aires, 1947. Ed. Ricordi americana S.A.E.C.
- Tierno, Bernabé. *Cómo estudiar con éxito*. Barcelona, 2007. Ed. Grijalbo.
- Wittrock. Merlin C. *La investigación de la enseñanza, III: Profesores y alumnos*. Barcelona, 1997. Ed. Ministerio de educación y Paidós SA.